

ACTA 2/2023
SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA
DE PRESIDENCIA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN LOCAL,
CELEBRADA EL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2023

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

Tte. de Alcalde Don José Ramón Budiño Sánchez

VOCALES:

Tte. de Alcalde Don Juan Carlos Corbacho Martín
Concejal Doña M. Sonia García-Dorrego Hernández
Concejal Don Ángel Sánchez Jiménez
Concejal Don Javier Martín Navas
Concejal Don Félix Meneses Sánchez
Concejal Don Miguel Ángel Abad López
Concejal Doña M. Sonsoles Sánchez-Reyes Peñamaría
Concejal Don Mario Ayuso Resina
Concejal Doña Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez
Concejal Doña Eva Arias Aira
Concejal Doña Julia María Martín Velayos
Concejal Don José Antonio Herráez Martín

SECRETARIA:

Doña Aránzazu Fidalgo Pérez

TÉCNICO:

Don José Miguel Jiménez San Millán

En la Ciudad de Ávila, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día quince de febrero de dos mil veintitrés, se reúne en la Sala de Banderas del Palacio de Los Verdugo, de titularidad municipal, y bajo, bajo la Presidencia del Tte. de Alcalde don José Ramón Budiño Sánchez, la Comisión Informativa de Presidencia, Interior y Administración Local, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria, y a la que concurren los miembros corporativos arriba relacionados, para tratar de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, emitiendo los siguientes:

D I C T Á M E N E S

1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior. Fue aprobada por unanimidad de los miembros de la Comisión el acta de la sesión anterior, celebrada el día 18 de enero de 2023.

2.- Estadística: Propuesta modificación delimitación seccionado. Fue dada cuenta de la propuesta formulada por la Alcaldía, relativa a la modificación de la delimitación de las Secciones Censales 5ª y 6ª del Distrito 5º de este municipio, cuyo tenor literal es el siguiente:

"PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

Ante la próxima convocatoria de diferentes procesos electorales, y una vez constatado que la Sección 6ª del Distrito 5º de este municipio ha sobrepasado los 2000 electores que el artículo 23,2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral general establece como máximo en la delimitación territorial por circunscripciones; observado, igualmente, que las mesas



la flexibilización del horario autorizado para el acceso a la zona peatonal de la plaza del Teniente Arévalo de vehículos que transportan alumnos del Centro, así como de informe favorable emitido al respecto por el Jefe del Servicio de Policía Local.

La Presidencia manifiesta que, desde Policía Local, se intensificará el seguimiento del cumplimiento de los horarios y, fundamentalmente, la evitación de aparcamientos indebidos.

Toma la palabra don José Antonio Herráez, que anuncia su oposición a la propuesta, por cuanto considera que es contraria a la filosofía del PMUS, que fomenta el uso del transporte público en detrimento de los vehículos particulares y los itinerarios peatonales, por lo que es un sinsentido, al implicar la presencia de vehículos y el aumento de decibelios.

Doña Yolanda Vázquez manifiesta igualmente el voto contrario de su grupo, como ya se posicionaron en su día tras el proceso de peatonalización de la zona, que fue bien aceptada por los vecinos. Considera que ya se ha flexibilizado y se pretende ampliar dicha flexibilización, cuando en la solicitud del Colegio dicha necesidad no se justifica en modo alguno y del informe emitido por Policía no puede derivarse la adopción de decisión al respecto, precisamente por la falta de justificación que supone una invasión de vehículos. Añade que el PMUS recoge por dónde deben ir encaminadas las políticas de movilidad, a lo que cabe añadir las proposiciones plenarios aprobadas a propuesta del grupo socialista sobre los programas kiss and go y caminos escolares seguros, por se oponen a este tipo de planteamientos que suponen en su opinión un retroceso, sin que le parezca suficiente, por reiterado incumplimiento, el compromiso del centro escolar sobre concienciación.

Don Miguel Ángel Abad muestra su acuerdo, si bien considera que es preciso que exista un control riguroso que evite que se aprovechen estas circunstancias para cosas distintas a las previstas.

Cerrado el debate y sometido el asunto a votación, la Comisión dictaminó favorablemente por mayoría de de los diez votos de los seis miembros corporativos de Por Ávila, los tres del P.P. y del de Ciudadanos, con los tres votos en contra de los dos del P.S.O.E. y del Concejales no adscrito, sr. Herráez, autorizar el horario solicitado de acceso a la zona peatonal delimitada entre las Plazas de Pedro Dávila y de Teniente Arévalo de los vehículos que transporten alumnos del centro escolar allí existente, manteniendo el ya establecido mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de febrero de 2020 de 7:30 a 9:30 horas y ampliando el mismo de 12:50 a 16:10 horas, en las condiciones ya aprobadas mediante el citado acuerdo, y elevar cuanto antecede a la Junta de Gobierno Local para su aprobación, si procede.

5.- Asuntos de la Presidencia. Por la Presidencia, como viene siendo práctica habitual, se procedió a dar respuesta a diversos ruegos y preguntas formulados en el seno la Junta de Gobierno Local por las sras. Portavoces de los grupos políticos municipales del P.P. y del P.S.O.E. y, así:

- A doña Yolanda Vázquez, le manifestó cuanto sigue:

Sobre la titularidad del tramo de vía pública desde el puente Adaja a la rotonda de confluencia de la N-110 con la Avda. Juan Pablo II, que es municipal, y ya está incluido en el nuevo pliego de limpieza y en el plan de vialidad invernal.

Por lo que al funcionamiento de la cámara situada en la rotonda de la Avda. de la Juventud se refiere, que se produjo un problema de conectividad a WiFi, ya en vías de solución.

En cuanto a la pregunta relativa a la consideración de que el equipo de gobierno sea un gobierno de fiar, respecto a la licitación del contrato de transporte urbano colectivo de viajeros, afirma que es un equipo plenamente fiable.



Respecto al informe solicitado sobre las incidencias producidas el pasado año en las líneas de autobús de la ciudad y en los vehículos que componen la flota, que lo solicitará a la empresa concesionaria del servicio.

Sobre la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso administrativo con índice que la RPT, que se está trabajando en el recurso de apelación ante el TSJ, ante cuya decisión se adoptarán las decisiones que sean precisas porque lo que se desea es normalizar esta situación.

Por lo que a la implantación de una empresa en la antigua Estación de Autobuses, que el grupo socialista califica de fiasco, manifiesta que el proyecto sigue sobre la mesa a expensas de que los promotores cuenten con financiación, muy cuantiosa, al tiempo que, si bien considera que no es un asunto sencillo, su deseo como abulense y miembro corporativo es que llegue a buen puerto, y que la obligación es ponerse a disposición de cuantos proyectos impliquen la instalación de empresas en Ávila.

En cuanto a la relación de aportaciones y sugerencias recabadas de AAVV y resto del tejido social, respecto a itinerarios, líneas, paradas, frecuencias, etc. de los autobuses urbanos, de cara al nuevo pliego, que se facilitará.

- A doña Sonsoles Sánchez Reyes le contestó en los siguientes términos:

Respecto a la pintura blanca de los pasos de peatones, que considera muy resbaladiza cuando ha llovido o helado, que toma nota para su tratamiento en el Observatorio de Seguridad Vial, si bien hay que señalar que se trata de pintura homologada. El sr. Abad recuerda que este asunto ya ha suscitado debate en alguna ocasión, y sería deseable plantear la posibilidad de que los acabados fueran rugosos u ondulados para evitar estas circunstancias.

Comenta que no ha sido posible identificar a los autores de los actos vandálicos producidos en el jardín del Recreo.

En relación con la entrega del nuevo pliego para el transporte urbano colectivo del municipio de Ávila, que se ha entregado un borrador y que se prevé cumplir el calendario del Plan de Contratación.

En cuanto a los relojes termómetros, que se encuentra en vías de adjudicación el nuevo contrato, que ya ha sido objeto de licitación

En relación con el gasto ocasionado con motivo de la decoración navideña instalada en el edificio principal del ayuntamiento y en otros edificios municipales, que aún no se han tramitado las facturas.

Respecto a la respuesta del Ministerio de Cultura a la solicitud de una reunión para abordar el futuro del Museo del Prado en Ávila, que se ha recibido en Alcaldía una carta del Ministro a la que el Alcalde responderá, en la que se hacía constar que el proyecto seguía vigente y se anunciaba una reunión con el Presidente de la Junta de Castilla y León.

4.- Ruegos y preguntas.

A.- Por don José Antonio Herráez se formularon los siguientes:

- Relata que, mientras asistió a la Mesa de Negociación en que se trataron modificaciones parciales de la RPT y el catálogo fue testigo de situaciones surrealistas, y que le entristece que no se resolvieran las más de 200 alegaciones habidas a la RPT que tan buena fue para unas cosas y tan mala para otras, lamentando no haber podido realizar más aportaciones de cara a la solución de este asunto.

- Considera que no todo aparcamiento reservado a personas con movilidad reducida ha de ser señalizado verticalmente, por lo que ruega se disponga lo necesario para



retirar la señal vertical que ha sido instalada frente al escaparate de una librería ubicada en el Paseo de San Roque, pues considera que hace al buen gusto, más aún en una ciudad patrimonio como la nuestra.

- Sugiere que el equipo de gobierno se plantee la revisión del contrato de hostelería del Centro de Exposiciones y Congresos Lienzo Norte, pues el adjudicatario está haciendo un flaco favor a los abulenses y a su Ayuntamiento.

La Presidencia respondió cuanto sigue: respecto a la RPT, que la situación es difícil y desea que se solvente, pero que la aplicación en su totalidad implicaría la ruina económica del Ayuntamiento, y que ya ha sido solicitado un informe sobre este particular. Respecto a la señal mencionada, que ha visto los comentarios negativos en redes, sin embargo una persona que aparca en esa plaza habitualmente no comprende que moleste y se siente agraviado, considera que no siempre es sencillo poner de acuerdo a posicionamientos tan dispares, pero que no obstante lo traslada a Policía Local para su estudio. Sobre el Lienzo Norte, que toma nota y se estudiará.

B.- Por doña Yolanda Vázquez Sánchez se formularon los siguientes:

- Solicita que se revise los indicadores de velocidad de los paseos de Don Carmelo y del Cementerio, pues no funcionan y son efectivos a efectos disuasorios. La Presidencia toma nota.

- Recuerda que en la sesión del pasado mes de enero se habló de la situación de la reserva de espacio para vehículos de alquiler en la Estación de Autobuses y que los que allí estaban han cambiado de ubicación, desconociendo si casualmente, por lo que interesa información al respecto. La Presidencia afirma que la recabará.

- Ruega que se reconsidere la enmienda a los presupuestos formulada por su grupo que fue rechazada, sobre la creación de una partida para la instalación de aparcamientos de bicicletas, pues el incremento en el uso de este vehículo ya se detecta e irá a más cuando se pongan en servicio los nuevos tramos de carril-bici.

- Reitera la necesidad de acometer, más allá de la nueva Ordenanza, la revisión de las medidas en su día adoptadas durante la pandemia respecto a las terrazas de hostelería de acuerdo con las recomendaciones del Procurador del Común, pues invaden los espacios de tránsito peatonal, tomando nota la Presidencia que asegura que lo trasladará a la UPA.

- Pregunta el coste que tiene para arcas municipales el programa televisivo "Ayuntamiento al Día", que cuenta con la presencia del Alcalde, respondiendo la Presidencia que se lo facilitará.

- Al hilo de lo anterior, reitera su opinión de que se ha de ser cuidadoso respecto el uso de redes sociales para publicidad institucional, por cuanto en la cuenta de emergencias Ávila se publicó un anuncio del Alcalde sobre desfibriladores que, si bien se retiró con inmediatez, ha de notarse que no es el cauce adecuado para hacer publicidad, contestando la Presidencia que se intenta ser muy cuidadoso con estas cuestiones.

- Ruega se le proporcione la relación y ubicación concreta de los desfibriladores del Ayuntamiento, respondiendo afirmativamente la Presidencia.

- Comenta que en una reciente reunión de la sra. Arias con la AAVV de La Encarnación se comentó que los contenedores de sal instalados en el barrio eran escasos, rogando se tenga en cuenta esta cuestión. La Presidencia toma nota, para traslado al servicio concernido.

- Ruega que se sea más cuidadoso con la estética de la señalética, y que no se gobierne a golpe de opiniones en redes sociales. La Presidencia toma nota.



- Pregunta cómo se procede al repostaje de combustible de los vehículos municipales en horario nocturno en caso de necesidad, afirmando la Presidencia que se informará al respecto.

C.- Por don Miguel Ángel Abad se formularon los siguientes:

- En relación con la RPT, y las consecuencias de la Sentencia a que se ha hecho mención anteriormente, hace una llamada a la reflexión pues si bien parece correcto apelarla, ello no es óbice para profundizar en este asunto y tomar medidas al respecto que faciliten una solución, pues hay muchas solicitudes pendientes y van a seguir llegando, asegurando estar a disposición del equipo de gobierno para colaborar en que estos asuntos no terminen judicializados, pues considera que es una situación preocupante para todos los grupos políticos, para las arcas municipales y para el conjunto de ciudadanos.

La Presidencia responde que la RPT a que se refiere el sr. Abad no se puede aprobar pues supondría la ruina del Ayuntamiento, si bien a esta Sentencia pueden unirse otras, considera que es una cuestión de responsabilidad seguir defendiendo al postura del Ayuntamiento para evitar el citado riesgo. Opina que existe la opción de aprobarla en el último Pleno del mandato y que el que llegue que afronte las consecuencias o bien esperar la Resolución del TSJ en apelación y ver a partir de la misma que pasos hay que dar, que es lo responsable. El sr. Abad opina que también es responsabilidad de todos tomar decisiones antes de vernos abocados a algo insostenible o que genere más problemas a esta y a la próxima Corporación, a lo que contesta la Presidencia recordándole que su grupo gobernó durante veintiocho años sin ser capaz de resolver nada al respecto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las diez horas y dieciséis minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

VºBº
El Presidente,
(firmado digitalmente)

Ávila, 15 de febrero de 2023
La Secretaria de la Comisión.,
(firmado digitalmente)